



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

D-846/16-17

La H. Cámara de Diputados constituida en Comisión al considerar el proyecto de Ley, de la señora Diputado Giaccone Rocio Soledad, declarando como bien de Interés Histórico arquitectónico, incorporado definitivamente al patrimonio Cultural de la provincia de Buenos Aires en los términos de la Ley N° 10.419 y modificatorias, al edificio del Club Social de Junín **ha resuelto aprobarlo.**

LA PLATA, 18 de mayo de 2017.

Sanguinetti

JUAN COLOMBO

Rocio Giaccone

SILVESTRE
RICO

RODRIGO

ORALDO B. M.